



RESOLUCIÓN N° 387-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 SEP 2019

Expediente N° SO-19.103/15. -

VISTO:

La Resolución N° 2.324/16 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Srta. María Daniela Ramírez como Alumna Auxiliar Adscripta en la Cátedra Botánica General de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el término de un (1) año, bajo la Supervisión de la Lic. Carolina Yañez.

Que, de acuerdo al Artículo 29° del Reglamento de funcionamiento de las Adscripciones, Resolución N° 198/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, establece: "Al finalizar el período de adscripción y dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de finalización obrante en la resolución de admisión, el docente responsable deberá elevar al Decano de la Facultad, un informe sobre el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el adscripto, plasmadas en una calificación de uno (1) a diez (10)."

Que, la docente responsable, Dra. Trinidad Figueroa, Profesora Adjunto de la cátedra Botánica General, eleva informe, solicitando el reconocimiento a la alumna María Daniela Ramírez, sobre el desempeño como Alumna Auxiliar Adscripta de la asignatura y la calificación correspondiente con un diez (10).

Que, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

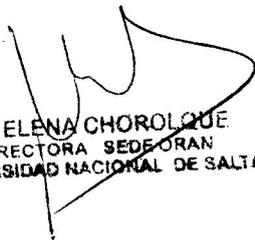
ARTICULO 1°: Avalar con carácter de excepcional la presentación realizada por la Dra. Trinidad Figueroa, Profesor Adjunta de la cátedra Botánica General de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a las actividades desarrolladas por la Alumna Auxiliar Adscripta, Srta. María Daniela Ramírez, D.N.I. N° 24.864.605, designada mediante Resolución N° DCNAT-2.324/16, indicando que su rendimiento fue calificado con un 10 (diez).-

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Dra. Trinidad Figueroa, Srta. María Daniela Ramírez y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA